

# **AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**PROGRAMA DE TRABAJO  
2015-2018**

## **Comisión Edilicia de Educación.**

**MTRO. IVAN OMAR GONZALEZ SOLIS  
REGIDOR**

### **MISIÓN:**

Ser una herramienta administrativa que guíe las acciones a realizar en beneficio de la educación, coadyuvando con los ciudadanos en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

### **VISIÓN:**

Hacer de la educación en San Pedro Tlaquepaque, un eje rector y pilar en el desarrollo del municipio y de los ciudadanos: colaborando con todos y cada uno de los actores sociales, en la procuración del bien común, para hacer de cada persona a través de la educación un mejor ciudadano comprometido con su municipio.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Desempeñar las funciones y cumplir con las obligaciones estipuladas en la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, Reglamento de las Comisiones Edilicias y demás normatividades vigentes, con la finalidad de proponer iniciativas que contribuyan al Progreso de la educación, generando acciones en beneficio de la educación a los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

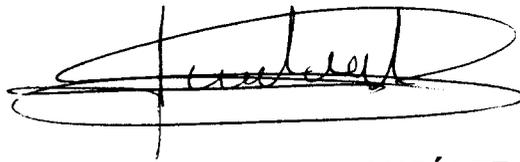
### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Encauzar las necesidades ciudadanas sobre los temas que competen a la educación, los educadores, padres de familia así como las escuelas y sus estudiantes.
- Atención adecuada a los ciudadanos en temas relacionados con escuelas y servicios educativos.
- Proponer y dictaminar iniciativas que en materia de educación sean sometidas a consideración del Ayuntamiento.
- Proponer con las diferentes Instituciones y niveles de gobierno, el otorgamiento de servicios, apoyos y estímulos educativos a estudiantes con alto nivel educativo, con las diferentes Instituciones.

- Colaborar con los tres niveles de gobiernos en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles educativos conforme a los planes y programas que al respecto se establezcan.
- Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales que tengan funciones educativas y en su caso, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa del municipio.
- Velar por el otorgamiento de recursos suficientes para el desarrollo de los planes en materia educativas.
- Fortalecer el reconocimiento al magisterio municipal.
- Fortalecer la infraestructura básica educativa del municipio.
- Mantener informado al pleno del Ayuntamiento del Estado que guardan los temas educativos que son competencia del ayuntamiento así como de cada uno de los acuerdos tomados en la comisión.
- Trabajar de forma colegiada con otras comisiones en temas como la seguridad, infraestructura, administración, etc. Con el fin de aportar soluciones, recursos, apoyos generalizados.
- Mantener un canal de comunicación permanentemente abierto con la Dirección de Educación y Cultura.
- Impulsar las relaciones interinstitucionales con los centros educativos del municipio y las diversas autoridades en materia educativa.
- Incentivar el crecimiento educativo del sector estudiantil del municipio.
- Solicitar la información correspondiente a los temas educativos, así como los avances de los programas y proyectos que previamente han sido aprobados.
- Mantener comunicación permanente con todos los integrantes de la administración municipal. Apoyar las gestiones y solicitudes planteadas por el Director de Educación y Cultura.
- Estar en comunicación abierta y constante con el Consejo Consultivo Ciudadano en materia de educación, con la Secretaría de Educación del Estado y su delegado en la Región.
- Promover el programa para la educación de adultos en primaria, secundaria y preparatoria abierta.
- Promover y coordinar con las autoridades correspondientes sobre la educación en materia de salud, medio ambiente, erradicación del alcoholismo y drogadicción.

- Elaborar el Diagnóstico situacional del tema educativo, con el propósito de Identificar la problemática, carencias, retos y necesidades que el Municipio plantea, todo fundado en las estadísticas generales de educación así como en los indicadores municipales y la atención a la ciudadanía.
- Seguir la línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tlaquepaque: Apoyar a las instituciones educativas para mejorar de su infraestructura, coordinar y priorizar la participación ciudadana con el fin de buscar la solución a los problemas que se plantean en materia de educación en el municipio.

**A T E N T A M E N T E,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL. A 29 DE FEBRERO DEL 2016**



**MTRO. IVAN OMAR GONZÁLEZ SOLIS  
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN**